



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

PROCESO: PERTURBACIONA LA POSESION
RAD. 2020-00078
DEMANDANTE: BENEDICTA NOVA
DEMANDADO: MARTHA ROCIO CAÑON RUBIANO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

Concepto	folios	valor
Agencias en derecho	Expediente digital folio 51	\$ 350.000.oo
Total		\$ 350.000.oo

TRASLADO.

La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana y permanecerá en la Secretaría del Juzgado y en el Micrositio dispuesto para el Juzgado en la página de la Rama Judicial a disposición de las parte por el término legal de tres (3) días, que empiezan a correr el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana y vencen el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P, el anterior traslado se fija en lista en el Micrositio disponible para el juzgado en la página web de la Rama judicial por el término de Ley, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA